

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD “REGRESO SEGURO A CLASE”

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO



1. OBJETIVO

Describir los lineamientos para la prestación del servicio de educación bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad con el fin de reducir la probabilidad de contagio del COVID-19, de la comunidad educativa de la Normal Superior De Envigado y el personal que requiera ingresar a las instalaciones de las diferentes sedes (Manuel Uribe Ángel, Fernando González, Marceliano Vélez y Francisco Restrepo Molina).

2. RESPONSABLES

En la Institución Educativa Normal Superior De Envigado se conformó un comité para la realización de protocolo y plan de alternancia y dar cumplimiento al seguimiento, controlar que dichos protocolos se manejen de forma correcta y adecuada. El comité está conformado de la siguiente manera:

- a. El rector quien lo convocará y presidirá: Pedro Alonso Rivera Bustamante
- b. Los coordinadores de cada una de las sedes adscritas a la institución educativa: Margarita Rendón, Clara Inés Acevedo Díaz, Gloria Cecilia Marín, Julian A. Morales Idarraga, Maria Eugenia Vanegas.
- c. Un representante de los docentes: Luis Hernando Jaramillo, Mónica Méndez, Catalina Vélez, José Alexander Estrada
- d. Un representante de los padres de familia:
- e. El Personero (a) de la institución educativa: a la espera de la elección 2021
- f. Orientador (a) escolar de la institución educativa: Diana Patricia Quintero Restrepo

Las funciones de este comité son:

1. Hacer seguimiento en la Institución de forma permanente a las condiciones de prestación del servicio educativo y las normas biosanitarias establecidas en el anexo técnico de la Resolución 1721 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Garantizar la adopción de protocolos, normas biosanitarias, políticas y criterios para la implementación del Plan de Alternancia en la respectiva Institución educativa.
3. Exigir el cumplimiento de las medidas biosanitarias para el desarrollo del modelo educativo de alternancia en la institución
4. Mantener una comunicación constante con las autoridades sanitarias en el territorio de manera que se pueda conocer la evolución de la pandemia en la institución e informar oportunamente a las autoridades municipales sobre la existencia de casos de contagio, con el fin de tomar decisiones oportunas y pertinentes que garanticen tanto el derecho a la educación como a la salud de todos los integrantes de la comunidad educativa.
5. Evaluar constantemente el desarrollo del modelo de alternancia educativa en la institución
6. Promover entre todos los integrantes de la comunidad educativa, la participación en las jornadas de capacitación y formación relacionadas con la prevención, del Covid – 19 en la Ciudad. Desarrolladas por las autoridades sanitarias y de educación.

7. Acompañar a docentes en la implementación de estrategias de flexibilización curricular que garanticen un adecuado aprendizaje de los estudiantes durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria o se desarrolle el proceso educativo bajo el modelo de alternancia en la Ciudad.

8. Velar por la atención y solución oportuna de todos los requerimientos o necesidades que expresen estudiantes, acudientes o docentes y tengan relación directa con la prestación del servicio educativo bajo el modelo de alternancia en la Institución.

9. Capacitar al personal de la institución al respecto de los protocolos aprobados

Este Comité, bajo el liderazgo del rector, será quien acompañe las fases para el retorno presencial y el cumplimiento de las acciones preparatorias para el retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas.

Será también una de sus prioridades el adelantar la socialización de las medidas a adoptar en la institución relacionados con el modelo de alternancia educativa.

Este comité se reunirá de manera periódica y de acuerdo con las necesidades que se den en la práctica e implementación de las medidas de bioseguridad.

3. GLOSARIO

CONCEPTO	Definición
Aislamiento:	Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento por gotas	Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
Aislamiento por aéreo	Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
Aislamiento por contacto	Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
Asepsia	Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección
Bioseguridad	Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
Cohorte de pacientes	Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente

	inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
Contacto estrecho	Contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
COVID-19	Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la organización mundial de la salud (oms) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
Desinfección	Destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
Desinfectante:	Germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
Distanciamiento social y/o físico	Consiste en mantener una distancia segura entre usted y otras personas que no pertenecen a su hogar.
Hipoclorito	Grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
Lavado de manos:	Es la frotación vigorosa de las manos previamente enjabonadas, seguida de un aclarado con agua abundante, con el fin de eliminar la suciedad, materia orgánica,

	flora transitoria y residente, y así evitar la transmisión de estos microorganismos de persona a persona (OMS)
Mascarilla Quirúrgica	Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca
Material Contaminado	Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
Prestadores de servicios de salud	Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
Residuo Biosanitario	Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
Residuos Peligrosos	Cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
SARS	Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
SARS-Cov-2	Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
TAPABOCAS	Se denomina máscara quirúrgica, barbijo, mascarilla, cubrebocas o tapaboca; a un tipo de máscara utilizada por cirujanos y personal médico en general durante una cirugía, para contener bacterias provenientes de la nariz y la boca.

4. NORMATIVIDAD EXPEDIDA EN EL MARCO DEL COVID 19 (Anexo 1)

- Resolución 666 de 2020 - Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Resolución 675 del 24 de abril del 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la industria Manufacturera.
- Resolución 0498 del 26 de abril del 2020 "Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento del numeral 36 del Decreto 593 de 2020".
- Decreto 593 de 2020 Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público
- Decreto 417 de 2020 - Se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.
- Decreto 420 de 2020 Min interior - Instrucciones para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19.
- Decreto 453 de 2020 Min salud y Min comercio – Se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa del COVID-19
- Resolución 385 de 2020 Min Salud - Se declara la emergencia sanitaria por causa del COVID-19
- Circular Externa 18 de 2020 Min Salud y Min Trabajo - Acciones de Contención ante el COVID-19
- Circular 017 de 2020 Min Trabajo - Lineamientos para la Atención de Casos de Enfermedad por COVID-19 (Coronavirus)
- Circular Externa 005 de 2020 Min Salud - Detección Temprana del Coronavirus
- Circular Externa 011 de 2020 Min salud – Recomendaciones para la contención de la epidemia por el Coronavirus.
- Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud – Ministerio de Salud.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) – Ministerio de Salud.

- Ministerio de Salud de Colombia. Lineamientos para Prevención del Contagio por Covid19 para el Personal que realiza Actividades de Asistencia Social. <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG02.pdf>.
- Centro para el Control y la Prevención de enfermedades (2020) Limpieza y desinfección <https://espanol.cdc.gov/enes/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cleaningdisinfection.html>
- Lineamientos nacionales para la vigilancia de la infección por coronavirus, Ministerio de Salud, Costa Rica, noviembre 2019.
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2), Ministerio de Sanidad, Gobierno de España, marzo 2020.
- Decreto 1216 de 2020 de la Gobernación de Antioquia

5. GESTIÓN DE CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y DE COMPONENTES DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO, HIGIENE Y DISTANCIAMIENTO FÍSICO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. (ANEXO 3)

INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Se ha informado a los miembros de la comunidad educativa sobre las medidas de prevención del COVID-19. (AVISOS, CAMPAÑA REGISTRADA CON EVIDENCIA 2020-2021,)

En los medios de comunicación institucional como: canal de YouTube, cronogramas, circulares, página web, escuelas de familia y encuentros con estudiantes a través de la metodología taller se ha dado a conocer diferentes temas relacionados con medidas de prevención y autocuidado, además se han publicado comunicaciones alusivas frente al COVID- 19 tales como la higiene de las manos, que hacer al estornudar o toser, uso y manipulación del tapabocas, distanciamiento físico, además de las diferentes generalidades sobre cómo se trasmite, previene y se trata por posible contagio. Permite la participación de toda la comunidad educativa, desde los integrantes del consejo estudiantil como concejalito, personero y demás representantes de la comunidad en pleno.

Tipo de documento	Fecha																																																															
Circular informativa	Circular informativa no.07 (abril 19 de 2020) Para: docentes, estudiantes y padres de familia y/o acudientes De: rectoría Asunto: orientaciones generales para el reinicio de actividades académicas en contingencia por el covid-19																																																															
Cronograma semana n° 10 del 27 de abril al 1 de mayo	Cronograma 2020 Información a la comunidad educativa sobre líneas de atención nacional, municipal e institucional en caso de inquietudes, salud mental y/o COVID 19																																																															
Cronograma semana n° 11 del 04 al 08 de mayo	Durante la semana se tiene atención permanente para estudiantes, maestros y padres de familia con todo el equipo directivo, la psicóloga, la orientadora escolar y secretaria académica. Departamento de Antioquia: líneas telefónicas para solicitar información u orientación acerca del Coronavirus. No. 123 y celular No.3218533920 El Gobierno Nacional habilitó la línea gratuita nacional 018000955590. Línea de emergencia Municipio de Envigado Tel. 2766666 Celular Escuela Normal institucional No. 3137811528 Página web: www.iende.edu.co																																																															
Cronograma Semana n°23 del 10 al 14 de agosto de 2020	<p>OBSERVACIONES: -Durante la semana se tiene atención permanente para estudiantes y padres de familia con todo el equipo directivo, la psicóloga, la orientadora escolar, AGORA, ZOE y secretaria académica. Ruta de atención</p> <table border="1" data-bbox="772 902 1478 1092"> <thead> <tr> <th colspan="7">EQUIPO DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO ÁGORA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO</th> </tr> <tr> <th>HORARIO PARA ACOMPAÑAMIENTO VIRTUAL</th> <th>LUNES</th> <th>MARTES</th> <th>MIÉRCOLES</th> <th>JUEVES</th> <th>VIERNES</th> <th>CELULAR DE CONTACTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA: TRABAJO SOCIAL PROFESIONAL: MARIA EUGENIA GÓMEZ JIMÉNEZ</td> <td></td> <td>✓</td> <td></td> <td>✓</td> <td></td> <td>3022017487</td> </tr> <tr> <td>ÁREA: FONOAUDILOGÍA PROFESIONAL: FRANCY TATIANA CHAVERRA GARCÍA</td> <td></td> <td>✓</td> <td></td> <td>✓</td> <td></td> <td>3136258075</td> </tr> <tr> <td>ÁREA: PEDAGOGÍA PROFESIONAL: YULY ALEJANDRA RODRÍGUEZ CHAVARRÍA</td> <td></td> <td>✓</td> <td>✓</td> <td>✓</td> <td></td> <td>3122659740</td> </tr> <tr> <td>ÁREA: FISIOTERAPIA PROFESIONAL: FALCONERY DORIS LEÓN</td> <td></td> <td>✓</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ÁREA: PSICOLOGÍA PROFESIONAL: LEIDY DAYANA PALACIO RESTREPO</td> <td>✓</td> <td></td> <td>✓</td> <td>✓</td> <td>✓</td> <td>3017833094</td> </tr> <tr> <th colspan="7">EQUIPO DE APOYO SALUD MENTAL ZOE INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO</th> </tr> <tr> <td>ÁREA: PSICOLOGÍA PROFESIONAL: ALICIA ROJAS</td> <td></td> <td></td> <td>✓</td> <td></td> <td></td> <td>3014278653</td> </tr> </tbody> </table> <p>Departamento de Antioquia: líneas telefónicas para solicitar información u orientación acerca del Coronavirus. No. 123 y celular No.3218533920 El Gobierno Nacional habilitó la línea gratuita nacional 018000955590. Línea de emergencia Municipio de Envigado Tel. 2766666 Celular Escuela Normal institucional No. 3137811528 Página web: www.iende.edu.co</p>	EQUIPO DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO ÁGORA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO							HORARIO PARA ACOMPAÑAMIENTO VIRTUAL	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	CELULAR DE CONTACTO	ÁREA: TRABAJO SOCIAL PROFESIONAL: MARIA EUGENIA GÓMEZ JIMÉNEZ		✓		✓		3022017487	ÁREA: FONOAUDILOGÍA PROFESIONAL: FRANCY TATIANA CHAVERRA GARCÍA		✓		✓		3136258075	ÁREA: PEDAGOGÍA PROFESIONAL: YULY ALEJANDRA RODRÍGUEZ CHAVARRÍA		✓	✓	✓		3122659740	ÁREA: FISIOTERAPIA PROFESIONAL: FALCONERY DORIS LEÓN		✓					ÁREA: PSICOLOGÍA PROFESIONAL: LEIDY DAYANA PALACIO RESTREPO	✓		✓	✓	✓	3017833094	EQUIPO DE APOYO SALUD MENTAL ZOE INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO							ÁREA: PSICOLOGÍA PROFESIONAL: ALICIA ROJAS			✓			3014278653
EQUIPO DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO ÁGORA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO																																																																
HORARIO PARA ACOMPAÑAMIENTO VIRTUAL	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	CELULAR DE CONTACTO																																																										
ÁREA: TRABAJO SOCIAL PROFESIONAL: MARIA EUGENIA GÓMEZ JIMÉNEZ		✓		✓		3022017487																																																										
ÁREA: FONOAUDILOGÍA PROFESIONAL: FRANCY TATIANA CHAVERRA GARCÍA		✓		✓		3136258075																																																										
ÁREA: PEDAGOGÍA PROFESIONAL: YULY ALEJANDRA RODRÍGUEZ CHAVARRÍA		✓	✓	✓		3122659740																																																										
ÁREA: FISIOTERAPIA PROFESIONAL: FALCONERY DORIS LEÓN		✓																																																														
ÁREA: PSICOLOGÍA PROFESIONAL: LEIDY DAYANA PALACIO RESTREPO	✓		✓	✓	✓	3017833094																																																										
EQUIPO DE APOYO SALUD MENTAL ZOE INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO																																																																
ÁREA: PSICOLOGÍA PROFESIONAL: ALICIA ROJAS			✓			3014278653																																																										

Escuela de familia- Caja de herramientas, estrategias para minimizar los efectos del COVID-19 en el hogar	CAJA DE HERRAMIENTAS: PASO A PASO CRECIENDO EN FAMILIA				AULA VIRTUAL, JUEVES						
	HERRAMIENTA I. NECESIDAD O PROBLEMÁTICA	CAUSA	CONSECUEN	RIESGO	OBJETIVO	ACCIÓN	POBLACION	RESPON	DIA Y FE	HORA	ESTRAT
	HERRAMIENTA III. MOUSE	USO ABUSO DE TICS	ADICCIÓN DE REDES SOCIALES	RIESGO ESCOLAR	Explicar a la comunidad educativa la importancia de la adecuada utilización de la tecnología, favoreciendo su uso.	taller	comunidad	Psicóloga ZOE	10.09.2020		
	HERRAMIENTA IV. RED	RED DE APOYO	DESMOTIVACION	DESECCION	Reconocer la importancia de la búsqueda de redes de apoyo para la resolución de			Psicóloga	17.09.2020		
		PADRES QUE LABDRAN	AUSENCIA ESCOLAR	TRASTORNOS MENTALES	Promover el uso del tiempo productivo hacia la tarea escolar, desarrollo de actividades en la organización.	Taller herramientas orientados al desarrollo de habilidades en la organización.	ADULTO - estudiante	Trabajo Social- Pedagoga	27/09/2020		
HERRAMIENTA V.	HABITOS	RIESGO ESCOLAR- NUTRICIONAL- CUIDADO	RIESGO ESCOLAR- NUTRICIONAL- CUIDADO	Brindar estrategias que favorezcan el bienestar	Brindar valores	comunidad	Fisio- nutricionista- PSICOLOGA	24.09.2020			
Cronograma semana n° 31 y 33 del 18 al 23 de octubre 2020, los días 5 y 22 de octubre	Pausas activas, cuidado del docente										
Aula virtual con la orientadora escolar	Mediadores escolares, grados de 3, 4 y aceleracion , el abordage de emociones alrededor de las vivencias frente a la cuarentena, meses de junio a noviembre										

Cuentan con elementos físicos y visibles de información

- Se ha informado sobre las medidas de prevención y sobre las medidas de bioseguridad: lavado de manos, uso de tapabocas y distanciamiento físico y las posibles respuestas sobre inquietudes de los estudiantes.
- En el año 2021 se ha dado lugar a la continuidad de la sensibilización de la comunidad educativa con relación a acciones de prevención, a través de los diferentes medios e instrumentos de comunicación, entre ellos:

Tipo de documento	Fecha 15/02/2021
-------------------	------------------

Cronograma institucional del 15 de febrero de 2021

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO
Investigando...nos hacia la formación de Maestros cultos
CRONOGRAMA 2021

SEMANA 4 del 15 AL 19 DE FEBRERO DE 2021

Desde la Normal te invitamos a que sigas practicando la prevención: cuida de ti, del otro y de lo otro. Usa el tapabocas, lava tus manos frecuentemente y mantén la distancia.

FECHA	ACTIVIDAD	ASISTENTES	HORA	LUGAR	RESPONSABLES
FEBRERO LUNES 15	Comité de Apoyo	Integrantes	10:30 am	Teams	Rector
	Inicia Campaña de candidatos al gobierno escolar	Candidatos	Durante la Jornada	Teams	Núcleo social ético-político
	Reunión con maestros jornada de la mañana	Maestros jornada de la mañana	11:00 am	Teams	Rector
	Reunión con maestros jornada de la tarde	Maestros jornada de la tarde	4:00 pm	Teams	Rector
	Equipo de Investigación	Integrantes	10:30 am	Teams	Rector

Inducción estudiantes nuevos, semana del 9 de febrero de 2021

TE CUIDAS, CUIDAS DEL OTRO Y DE LO OTRO

TEN EN CUENTA

- USO DE TAPABOCAS
- LAVADO DE MANOS AL MENOS CADA DOS HORA
- DISTANCIA DE LOS DEMÁS

PREVEN

- SAL SOLO DE SER NECESARIO
- SIGUE LAS ORIENTACIONES DE TU FAMILIA
- APROVECHA EL TIEMPO LIBRE

DISPOSICIÓN Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN





La Institución educativa garantiza el suministro de recursos necesarios para el proceso de recolección y disposición de residuos y para la limpieza de las zonas escolares

- Garantizar la disponibilidad de bolsas suficientes para la separación, en el caso de residuos (tapabocas y guantes), garantizar doble bolsa negra.
- Garantizar los recipientes adecuados según disposiciones legales
- Garantizar el personal humano suficiente de acuerdo con el número de la población a atender

MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Por medio de la empresa contratante de servicios generales y servicios administrativos, se generarán acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo de toda la planta física Institucional y se evidencia haciendo un seguimiento y verificación que la siguiente planilla este diligenciada en cada aula o espacio asignado.

FORMATO DE DESINFECCION Y LIMPIEZA POR COVID 19														
AULA														
FECHA	HORA	ESCRITORIOS	SILLAS	PISOS	PAREDES	TABLEROS	COMPUTADORES	PANTALLAS	TECLADOS	MANIJAS	TELEFONOS	NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA LA DESINFECCION	FIRMA	OBSERVACIONES

Planilla de mantenimiento y aseo en aulas y zonas comunes

Se ha fomentado en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes.

Desde la presencialidad la comunidad, el personal de servicios generales y demás responsables, han sido sensibilizada para dar lugar al cuidado y limpieza permanente de las instalaciones de la Institución educativa y manejo de residuos solidos

PERSONAL DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO	DIRECTIVOS DOCENTES	-	ESTUDIANTES	PERSONAL ADMINISTRATIVO
Aplicar las técnicas de lavado de manos con agua y jabón antes y después de la manipulación de los residuos.	Evitar tener elementos innecesarios en la mesa de trabajo como accesorios decorativos u objetos que no se van a utilizar, con el fin de tener menos focos de contagio.		Evitar tener elementos innecesarios en la mesa de trabajo como accesorios decorativos u objetos que no se van a utilizar, con el fin de tener menos focos de contagio.	Evitar tener elementos innecesarios en la mesa de trabajo como accesorios decorativos u objetos que no se van a utilizar, con el fin de tener menos focos de contagio.

<p>Los elementos y equipos utilizados durante la gestión de los residuos deberán seguir el procedimiento de limpieza y desinfección.</p>	<p>Cada uno realizará desinfección de su mobiliario y materiales de trabajo (teléfono, computador, entre otros).</p>	<p>Cada uno realizará desinfección de su mobiliario y materiales de trabajo.</p>	<p>Cada uno realizará desinfección de su mobiliario y materiales de trabajo (teléfono, computador, entre otros).</p>
<p>Se realizarán recorridos de verificación y recolección de residuos en cada una de las áreas mínimo cada 3 horas y se hará recolección siempre y cuando la bolsa se encuentre máximo en un 80% de su capacidad.</p>	<p>Motivar permanentemente a los estudiantes para el uso adecuado de los contenedores de basura Orientar la separación correcta de residuos, (tapabocas y guantes). Taller de Colores, con el área metropolitana; una estrategia que se ha venido desarrollando con los estudiantes en la Normal.</p>	<p>Hacer uso adecuado de los contenedores de basura</p>	<p>Hacer uso adecuado de los contenedores de basura</p>
<p>Se debe garantizar que se recolecte la totalidad de los residuos generados</p>	<p>Incentivar la práctica de reciclaje, para separar los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, en bolsa blanca.</p>	<p>Realizar la separación correcta de residuos, (tapabocas y guantes), y demás</p>	<p>Realizar la separación correcta de residuos, (tapabocas y guantes), y demás Practicar el reciclaje, separando los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, en bolsa blanca.</p>

Identificar los residuos generados en el espacio escolar	Motivar para que se mantengan los espacios limpios y desinfectados	Practicar el reciclaje, separando los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, en bolsa blanca.	Mantener los espacios limpios y desinfectados
Separar los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, en bolsa blanca.		Mantener los espacios limpios y desinfectados	
Realizar la recolección de residuos permanentemente y almacenamiento de residuos.			
Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.			
Disponer los residuos para la entrega al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias			

Al personal de servicios generales y administrativos se le asignan recursos de protección EPP, definidos para cada labor, entre lo siguiente: MONOGAFAS, GUANTES 2 PARES, TAPABOCAS DE ANTIFLUIDO BLANCO, para darle buen uso, y utilización permanente como medidas de autocuidado para posible contagio por COVID-19

MEDIDAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS

Aplicar las técnicas de lavado de manos con agua y jabón antes y después de la manipulación de los residuos.

Los elementos y equipos utilizados durante la gestión de los residuos deberán seguir el procedimiento de limpieza y desinfección.

Se realizarán recorridos de verificación y recolección de residuos en cada una de las áreas mínimo cada 3 horas y se hará recolección siempre y cuando la bolsa se encuentre máximo en un 80% de su capacidad.

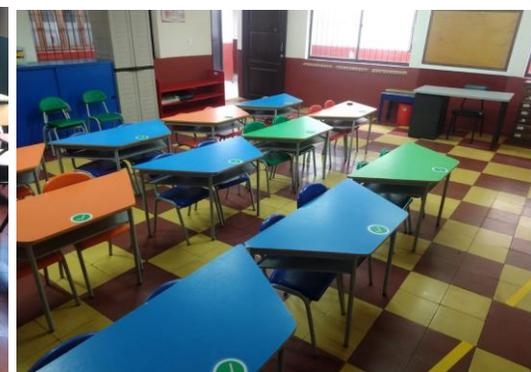
Se debe garantizar que se recolecte la totalidad de los residuos generados.

Se contará con puntos ecológicos de acuerdo con:



MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO ENTRE LAS PERSONAS

- Sensibilización permanente tanto verbales, como visuales de tal forma que se cumpla el protocolo y las medidas de distanciamiento físico en salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre, entre otros.





6. CONDICIONES SANITARIAS Y DE BIOSEGURIDAD PARA SUMINISTRO Y CONSUMO DE ALIMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (ANEXO 4).



El suministro y consumo de alimentos es otro de los aspectos en los que se requiere adoptar las medidas de bioseguridad para prevenir el contagio por COVID-19 y optimizar las condiciones sanitarias de los alimentos, manipuladores e instalaciones, para evitar posibles enfermedades transmitidas por los alimentos, durante el tiempo de permanencia en las instituciones educativas a lo largo del proceso de transición progresiva presencial mediante el modelo de alternancia. Para este fin, los operadores o administradores de los servicios de alimentación, **LA TIENDA ESCOLAR** y la comunidad educativa deberán tener en cuenta las siguientes orientaciones:

- Operadores de plantas de procesamiento y ensamble de alimentos Dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente, en particular la resolución 2674 de 2013, e implementar el protocolo de bioseguridad establecido en el anexo técnico de la resolución 748 del 13 de mayo 2020, disponible en:
<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/DocumentosAdministrativos-covid-19.aspx>
Todo el personal manipulador de alimentos, debe utilizar los elementos de protección que sean indispensables durante el procesamiento, ensamble, cargue, transporte y entrega de los alimentos.
Incrementar la frecuencia del lavado de manos y extremar la supervisión de esta actividad, así como el uso adecuado de los elementos de protección y las prácticas higiénicas de los manipuladores. Incrementar la frecuencia de los procedimientos de limpieza y desinfección en superficies, equipos y utensilios de contacto directo e indirecto con los alimentos.
- Administradores y manipuladores de los servicios de preparación de alimentos en los establecimientos educativos: Dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente, en particular la resolución 2674 de 2013 e implementar el protocolo de bioseguridad establecido en el anexo técnico de la resolución 748 del 13 de mayo 2020, (o la norma que la modifique o sustituya) disponible en:
<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/DocumentosAdministrativos-covid-19.aspx>
Verificar las condiciones de limpieza y desinfección de los vehículos y el estado de higiene de los contenedores en que transportan los alimentos, así como las condiciones de protección e higiene de los transportadores.
Realizar la desinfección de las superficies de los envases de los alimentos procesados, antes de ser ubicados en los sitios de almacenamiento.
Incrementar la frecuencia del lavado de manos y extremar la supervisión de esta actividad, así como el porte adecuado de los elementos de protección y las prácticas higiénicas de los manipuladores. Incrementar y supervisar los procedimientos de limpieza y desinfección de las superficies y utensilios que entran en contacto directo e indirecto con los alimentos.
- Acciones para entornos educativos
Garantizar la práctica de lavado de manos frecuente de toda la comunidad educativa.





Garantizar el uso del tapabocas por parte de toda la comunidad educativa.

Ten en cuenta los siguientes pasos:



Disponer el mobiliario en las áreas de consumo de alimentos, así como la demarcación y demás medidas que sean necesarias para cumplir con el distanciamiento de las niñas y los niños y demás personas de la comunidad educativa, durante el servido o suministro de los alimentos.

El municipio de envigado como entidad territorial certificada, continuara con la ejecución del programa de alimentación escolar (PAE), durante el periodo de la emergencia, haciendo uso de los contratos vigentes, ajustándolos o adelantando nuevos contratos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 440 del 20 de marzo de 2020 y 537 de abril de 2020.

Ración para Preparar en Casa (RPC) Definida como la canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes; incluye alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar.

ACCIONES PARA RECTORES Y COORDINADORES DE LAS ENTORNOS EDUCATIVOS

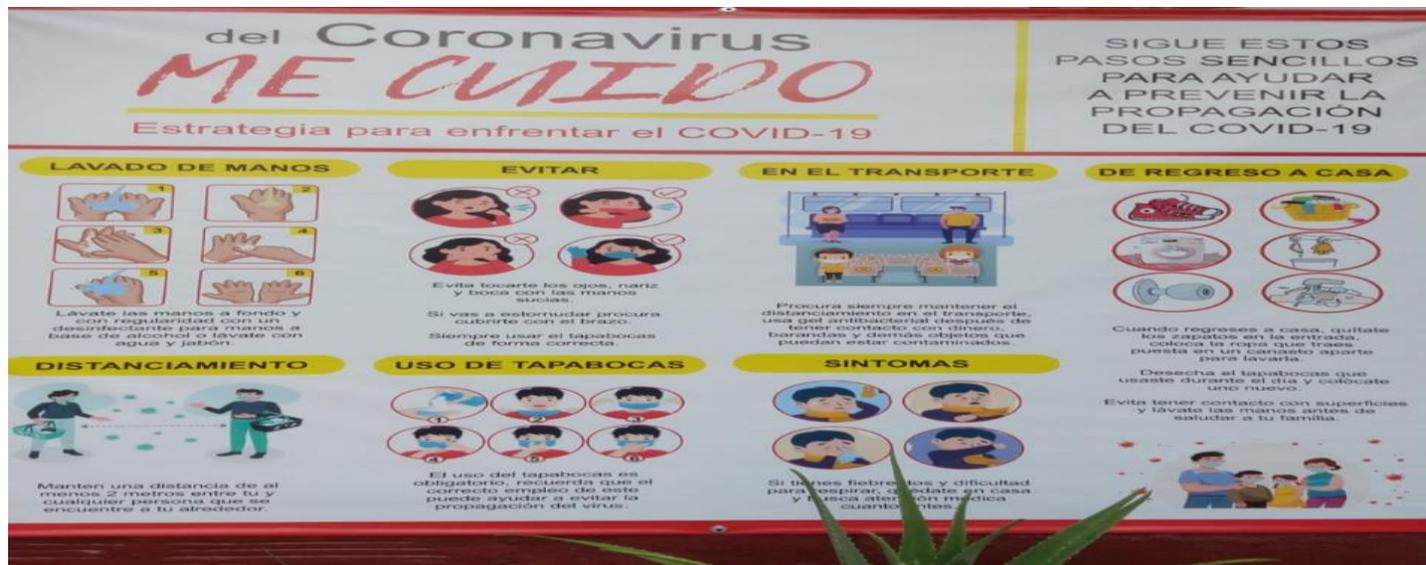
- Garantizar la práctica de lavado de manos frecuente de niñas, niños y talento humano, docentes y personal administrativo, en particular antes del consumo de los alimentos.
- Disponer el mobiliario en las áreas de consumo de alimentos, así como la demarcación y demás medidas que sean necesarias para cumplir con el distanciamiento de las niñas y los niños y demás personas de la comunidad educativa, durante el servido o suministro de los alimentos.
- Garantizar la limpieza y desinfección de las superficies de contacto común (barandas, exhibidores, barras, estantes, mesas, sillas, dispensadores, etc.) antes de los momentos de servido, suministro y consumo de los alimentos.
- Definir la estrategia para guardar el tapabocas mientras se realiza el consumo de los alimentos de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado.
- Definir la estrategia para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que lleven los alimentos desde la casa.
- Verificar la limpieza y protección de los contenedores en los que se reciben las raciones industrializadas.

- Definir la estrategia de entrega de las raciones industrializadas, de manera que se eviten las aglomeraciones y se mantenga en todo momento el orden y el distanciamiento social preventivo de mínimo 2 metros.
- Supervisar que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.
- Definir la estrategia para mantener el distanciamiento físico durante el tiempo de alimentación, idealmente ubicando las mesas para que faciliten el uso unidireccional evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra durante el consumo de los alimentos.

FAMILIA Y CUIDADORES

Apoyar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes, en particular la práctica frecuente de lavado de manos, el porte adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante su permanencia en las instituciones educativas, sensibilización por virtualidad

7. PROTOCOLO PARA EL INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA LA VIVIENDA (anexo 5)



La I.E. desea prestar el servicio educativo en modalidad presencial, está condicionada a la capacidad para adoptar medidas de bioseguridad que prevengan el contagio del COVID -19 en los integrantes de la comunidad

Medidas para la entrada y salida de los integrantes de la comunidad educativa a la institución

Kit personal de seguridad

Todo aquel que ingrese a la I.E. debe adquirir un Kit Personal de Seguridad, para estar seguro que estos elementos sólo son usados por cada uno y con la condición de no préstamo ni manipulación por otra persona, elementos que debe llevar este kit:

- Toallitas húmedas
- Gel de manos a base de alcohol por lo menos al 70%
- Spray con alcohol por lo menos al 70%
- Tapabocas de repuesto
- Bolsita para desechar o guardar el tapabocas sucio (reutilizable)

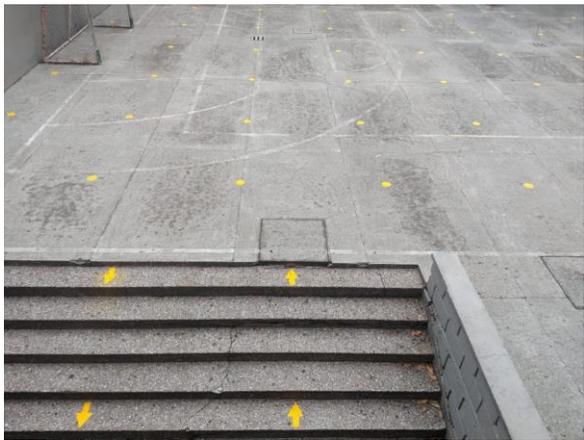
Acciones y protocolos en control de ingreso

- Horarios de ingreso: transición, primaria y secundaria se alternarán en el ingreso y salida, en periodos de tiempo diferentes para que los lugares de llegada y recogida no se presente aglomeración limitando el contacto entre los grupos y el contacto directo con los padres tanto como sea posible.
- Los horarios de ingreso especificados para ayudar a implementar políticas y prácticas de distanciamiento social (mantener una distancia de aproximadamente 1 a 2 metros) entre las personas, especialmente si las autoridades de salud estatales y locales recomiendan el distanciamiento social.

Para ello se recomienda:

- Llevar permanentemente el kit personal de bioseguridad (gel a base de alcohol, jabón líquido, tapabocas de repuesto)
NOTA: NO SE DEBE COMPARTIR CON NADIE.
- Escalonar los tiempos de ingreso y salidas de personas, y de vehículos transición, primaria y secundaria se alternarán en el ingreso y salida, cada media hora

- Demarcar y asegurar la distancia al menos dos metros entre las personas.
- Fotos demarcación, protocolo de ingreso
- Todos los integrantes de la comunidad educativa, sin excepción, deben ingresar a la institución con tapabocas cubriendo boca y nariz.
- Antes de ingresar a la I.E., se deben vigilar los síntomas, en especial signos de alarma asociados al contagio del virus COVID-19 como son, temperatura mayor a 37.5 C°, malestar general de gripa. En caso de tener duda sobre el cuadro clínico, se debe buscar orientación del servicio de salud (EPS).
- Desinfectarse las manos con gel a base de alcohol o alcohol
- Antes de ingresar al aula se debe lavar las manos con jabón líquido en los lavamanos ubicados al ingreso de la I.E o en cada unidad sanitaria ubicada cerca al aula de clase
- Los Niños menores de 4 años no deben asistir a las instituciones (evitar incluso llevarlos como acompañantes del cuidador), ya que no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia.
- Los niños y niñas que requieran acompañamiento deben llegar a la institución con un adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19.
- Los estudiantes deben traer a la institución educativa los útiles escolares estrictamente necesarios, no deben ingresar juguetes, ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- Las familias o cuidadores no deben ingresar a las instalaciones de la institución educativa, salvo en los casos en que hayan sido requeridos, y deben retirarse lo antes posible, una vez se despidan a los niños, niñas o adolescentes para evitar aglomeraciones.
- Se deben definir dos o más personas que garanticen el cumplimiento de las medidas al ingreso y salida de la institución educativa.
- Durante el ingreso y salida, procure en la medida de lo posible y, de acuerdo con las condiciones de seguridad, mantener las puertas abiertas para disminuir el contacto con superficies. Igualmente, aquellas que permiten el ingreso a otras áreas y espacios de la institución.
- Se debe asegurar que las personas se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por la institución.
- Se cuenta con elementos opcionales para la señalización y demarcación puntos de ubicación para conservar el distanciamiento en diferentes áreas.



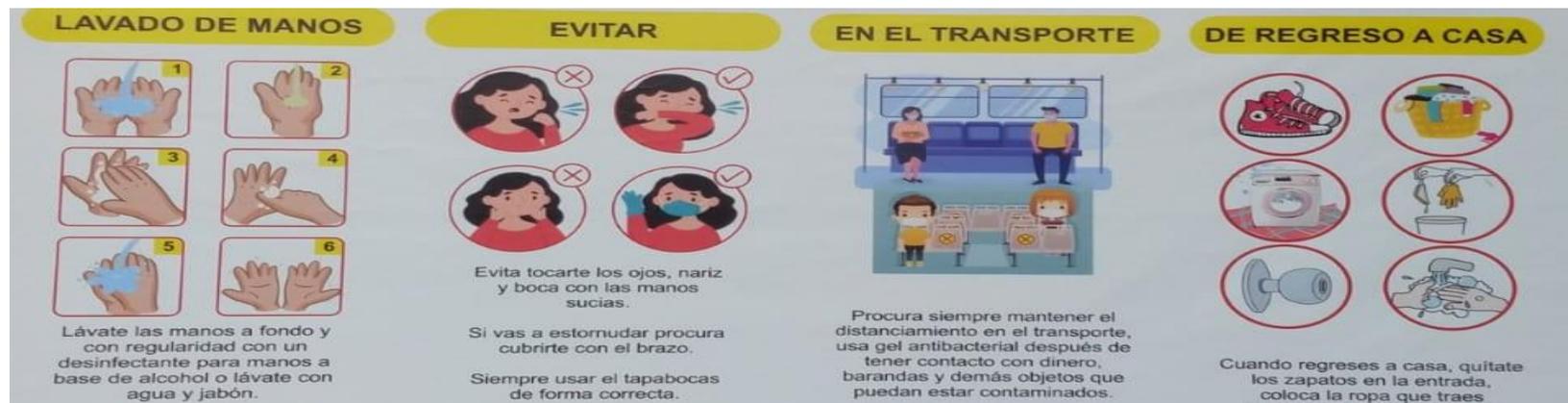
ORIENTACIONES RELACIONADAS CON INGRESO, TRAYECTO Y LLEGADA EN LAS RUTAS ESCOLARES

Las rutas escolares son lugares donde se puede presentar un mayor foco de contagio por COVID-19, por las condiciones, los diferentes usuarios y porque transporta niños de diferentes colegios, lugares y otros, es por ello que debe en cada ruta escolar un muy adecuado control y cumplimiento de protocolos de bioseguridad, pero en especial el autocuidado y cumplir:

- Realizar higienización de manos previo al ingreso a la ruta escolar con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- Debe ser obligatorio el uso de tapabocas, cubriendo boca y nariz por parte de estudiantes, auxiliar y conductor durante todo el desplazamiento.
- Debe definirse la distribución de personas en el vehículo, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico de al menos un metro. Esto se puede lograr alternado el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag.
- Una vez llegada la ruta a la institución educativa, debe garantizarse el pronto ingreso de los estudiantes guardando las medidas de distanciamiento físico con el fin de evitar aglomeraciones.

La I.E. y cada sede, cuentan con los equipos necesarios para la toma de temperatura para toda la comunidad educativa, al ingreso de cada una de las sedes de la institución:

DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA LA VIVIENDA.



Las medidas de seguridad y prevención del contagio deben ser aplicadas también en los trayectos realizados entre la vivienda y la institución educativa, por lo tanto, se deben tener en cuentas las siguientes medidas:

- Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos.
- Debe portar el tapabocas cubriendo boca y nariz por parte de estudiantes, padres o acudientes, auxiliares y conductores durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- El desplazamiento debe realizarse directo al destino (institución educativa o vivienda). Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios en el territorio.
- No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
- Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.
- En general, se deben vigilar los síntomas, en especial signos de alarma asociados al contagio del virus COVID-19. En caso de tener duda sobre el cuadro clínico, se debe buscar orientación del servicio de salud (EPS).
- Debe definirse la distribución de personas en el vehículo, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico de al menos un metro. Esto se puede lograr alternado el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag.

Una vez que lleguen los estudiantes a la institución educativa, debe garantizarse el pronto ingreso de los estudiantes guardando las medidas de distanciamiento físico con el fin de evitar aglomeraciones.

FAMILIAS Y CUIDADORES

Es muy importante incluir a familias y cuidadores en el proceso de construcción del protocolo de bioseguridad institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas y generar estrategias de información y comunicación que les permita ser partícipes y responsables de las orientaciones desde el hogar y en todo momento para minimizar los riesgos de contagio, teniendo en cuenta las medidas de higiene y prevención desde casa, deben haber reglas básicas de hogar donde se tenga en cuenta las diferentes medidas de **AUTOCUIDADO** dentro y fuera del hogar, también tener medidas de responsabilidad en cuanto a los tiempos de ingreso y salida de la I.E, desplazamiento, identificación de síntomas entre otras.

8. ORIENTACIONES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS DURANTE TODAS LAS FASES QUE CONTEMPLA EL PROCESO DE RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD BAJO ESQUEMA DE ALTERNANCIA (ANEXO 6)

La situación actual de emergencia el COVID-19 nos ha puesto un camino muy difícil y un desafío generacional, nos ha obligado a tomar las medidas de seguridad para el cuidado de todos, y a repensar la forma en que nos relacionamos en la cotidianidad de la interacción humana en espacios distintos al hogar, en el que pasar del contacto físico, relaciones personales más de acercamiento y demostraciones de afecto requiere ser asumido en la actualidad, de manera tranquila, organizada y ante todo, conservando un distanciamiento, las niñas, niños y adolescentes son protagonistas y actores claves para lograrlo, ellos necesitan volver a jugar al aire libre y con sus amigos, reencontrarse con sus compañeros y sus maestros, disfrutar de la naturaleza y del mundo que les rodea; su desarrollo no se ha detenido y avanza a pesar del confinamiento, pero conservando una serie de medidas de seguridad en las que el autocuidado, y el cuidado de los demás, hacen parte directa de todo tipo de relacionamiento.

Nuestra tarea como la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO, para su retorno progresivo a la prestación del servicio educativo en modalidad presencial bajo el esquema de alternancia atiende las siguientes premisas fundamentales, tanto a los niños y niñas, padres de familia y/o acudientes, docentes y directivos, personal de servicios administrativos y generales entre toda la comunidad educativa en general, como lo es:

- **PROTEGER LA VIDA.**
- **Garantizar condiciones para el desarrollo de cada niña, niño, adolescente y sus familias**
- **Garantizar condiciones para el docente, directivo y personal de servicios**
- **RETORNO SEGURO AL COLEGIO**

Para hacerlo posible, la comunidad educativa debe sentirse segura, protegida y motivada para adaptarse a un nuevo estilo de vida en el que la prioridad será el cuidado de la vida propia (**AUTOCUIDADO**) y ajena. Nadie podrá proteger al otro sin vincularlo de manera activa en la acción de cuidar.

La presencia del COVID-19 a nivel mundial, y específicamente en nuestro país, nos ofrece un escenario que exige vincular de manera activa, consciente e intencionada a todos los niños, niñas y adolescentes y sus familias, haciéndoles partícipes de las acciones que emprenda la comunidad educativa para retornar a las aulas con seguridad.

“Las niñas, niños y adolescentes han vivido con valentía, constancia y esperanza el proceso de aislamiento, han aceptado la restricción de circular en el espacio público con libertad; y hoy tienen ilusión de recuperar sus interacciones y experiencias en el entorno escolar. Si convocamos y garantizamos que todos participen para construir los modos, tiempos y frecuencias de relacionamiento, serán pactos seguros, sostenibles y que se cumplen con la conciencia de estar cuidando de sí y de los demás”.

9. **ORIENTACIONES DIRIGIDAS A DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN UN AMBIENTE DE BIENESTAR ACOMPAÑADO POR LAS PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD (anexo 7)**

Para el retorno a las clases presenciales bajo la modalidad de alternancia y con el fin de que los directivos docentes y los docentes puedan desarrollar su actividad laboral en un ambiente que ante todo cuide su bienestar y el de las demás personas que integran la comunidad educativa, a continuación, IENSE propone diferentes prácticas que contribuyen en la generación de condiciones que previenen el contagio y la propagación del COVID-19 y orientaciones relacionadas con el modo de proceder frente a diversas situaciones administrativas asociadas, además de proporcionar condiciones de seguridad en las diferentes sedes de la planta física institucional, disponiendo con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional y la administración municipal, de recursos que permitan adoptar actividades de aseo y desinfección orientadas en el presente lineamiento, así como el suministro de los elementos de protección personal y bioseguridad para los directivos docentes y docentes, conforme al nivel de exposición de riesgo para las actividades de educación.

PRACTICAS DE BIOSEGURIDAD



- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados por IENSE durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la institución educativa y en el ejercicio de las labores.
- Promover, sensibilizar constantemente el compromiso de los estudiantes con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad adoptados por la institución educativa durante la jornada escolar.
- Reportar de manera inmediata al coordinador, cualquier síntoma de alerta respiratoria o de eventual contagio de covid-19 que llegase a presentar en la I.E. o en su hogar, o de algún estudiante, para que en la institución educativa se puedan adoptar de manera oportuna las medidas correspondientes.
- Estar permanentemente actualizado sobre las medidas adoptadas en los protocolos y sus actualizaciones, en relación con la prevención del contagio por COVID-19.
- Los directivos docentes y docentes que se encuentran en el grupo de riesgo como ser mayor de 60 años o que presentan comorbilidades, deben comunicar sobre su condición a la Secretaria de Educación, con el fin de tomar las medidas necesarias para la protección de su salud, garantizando para dichos educadores el trabajo en casa.
- El directivo docente o docente, debe evaluar las condiciones de salud de los integrantes de su hogar, y establecer si alguno de ellos se encuentra en el grupo de alto riesgo de contagio y tomar todas las medidas de **AUTOCUIDADO** a que diere lugar para evitar su contagio por COVID-19 y a sus seres queridos.
- Previo al inicio del proceso de retorno progresivo a la modalidad presencial, los docentes deben revisar el esquema y las opciones de alternancia que haya definido su institución educativa para tal fin, específicamente para la sede donde presta el servicio y aclarar las inquietudes que surjan al respecto con el directivo docente.
- De ser necesario utilizar medios de transporte masivo, es recomendable planificar la ruta con tiempo para evitar aglomeraciones y cuidar que las personas a su alrededor estén con la distancia. Asegure la limpieza de las manos al entrar y salir del medio de transporte.
- Antes de salir de casa colóquese el tapabocas cubriendo boca y nariz y no lo retire para hablar, comer u otra actividad mientras permanezca en la calle.
- Durante el recorrido a la institución educativa o al hogar, debe evitarse realizar compras, tener conversaciones o encuentros con otras personas sin mantener el distanciamiento físico de 2 metros.
- Procure el mínimo de accesorios como joyas, bufandas, etc. El cabello debe permanecer recogido.

CARACTERIZACIÓN DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

CARACTERIZACIÓN DOCENTE

Número de docentes	Total, de respuestas de encuesta	% de cumplimiento
94	94	100 %

Distribución por Escuelas o Área

Área a la que pertenece	# total
MATEMATICAS	6
ESPAÑOL Y LITERATURA	7
SOCIALES – ETICA – RELIGION, FILOSOFÍA, CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS	8
CIENCIAS NATURALES	6
EDUCACIÓN FISICA	3
INGLES	5
ARTISTICA -TECNOLOGIA	3
PRIMARIA	26
TRANSICIÓN	4
ORIENTADORA ESCOLAR	1
PTA	1
DIRECTIVOS	6
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y PEDAGÓGIA	18
Suma total	94

Rango de edad

Rango de edad	# total
18 a 30 años	2
31 a 45 años	36
46 a 59 años	43
Mayor de 60 años	13
Suma total	94

Convive con

Convive con:	# total
Mayores de 60 años	45
Ninguna de las anteriores	5
Niños menores de 5 años	7
Niños MAYORES de 5 años, MENORES de 60 años	37
Suma total	94

Convivencia con familiares en riesgo

¿Convive con alguna persona que sufra de enfermedades de riesgo para contagiarse de Covid-19?	# total

No	42
Si	52
Suma total	94

Patologías o condiciones de empleados

Patologías o condición	Número de DOCENTES con patologías o condición
Diabetes	6
Hipertensión	21
Cáncer	2
Tratamiento Insuficiencia renal Crónica	3
Enfermedad sistema inmunitario	6
Afecciones neurológicas	3
Enfermedades Cardíacas	2
Enfermedades pulmonares	8
Embarazo	2
Obesidad	13
Mayor de 60 años	14
Ninguna	66

Docentes que regresan a la presencialidad:

SI: 60

NO: 34

DOCENTES POR SEDES

SEDE PRINCIPAL MUA	32
--------------------	----

SEDE FERNANDO GONZALEZ	6
SEDE MARCELIANO VELEZ	10
SEDE LICEO FRANCISCO MOLINA	11

CARÁCTERIZACIÓN POR LUGARES

PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	LUGAR	CANTIDAD
PERSONAL DE APOYO/ADMINISTRATIVO SECRETARIA	MUA	4
	MARCELIANO VELEZ	0
	FERNANDO GONZALEZ	0
	FRANCISCO MOLINA	0
PERSONAL DE APOYO/ADMINISTRATIVO ASEADORAS	MUA	2
	MARCELIANO VELEZ	1, Sin nombrar
	FERNANDO GONZALEZ	1
	FRANCISCO RESTREPO MOLINA	1
PERSONAL DE APOYO/ADMINISTRATIVO VIGILANTES	MUA	
	MARCELIANO VELEZ	1
	FERNANDO GONZALEZ	
	FRANCISCO RESTREPO MOLINA	
PERSONAL DE APOYO/ADMINISTRATIVO BIBLIOTECARIA	MUA	0

	MARCELIANO VELEZ	0
	FERNANDO GONZALEZ	0
	FRANCISCO RESTREPO MOLINA	1
PERSONAL APOYO/ADMINISTRATIVO PSICOLÓGA DE MUA		1
DIRECTIVOS	MUA	5
	MARCELIANO VELEZ	1
	FERNANDO GONZALEZ	La misma de Marceliano
	FRANCISCO RESTREPO MOLINA	0
DOCENTES	MUA	59
	MARCELIANO VELEZ	14
	FERNANDO GONZALEZ	12
	FRANCISCO RESTREPO MOLINA	
ESTUDIANTES	MUA	
ESTUDIANTES	MARCELIANO VELEZ	
ESTUDIANTES	FERNANDO GONZALEZ	
ESTUDIANTES	FRANCISCO RESTREPO MOLINA	
NUMERO DE GRUPOS	MUA	33
	MARCELIANO VELEZ	13
	FERNANDO GONZALEZ	12
	FRANCISCO RESTREPO MOLINA	
NUMERO DE AULAS DE CLASE	MUA	
	MARCELIANO VELEZ	14
	FERNANDO GONZALEZ	12

	FRANCISCO RESTREPO MOLINA	
OFICINAS	MUA	4
	MARCELIANO VELEZ	1 COMPARTIDA (COORDINACIÓN)
	FERNANDO GONZALEZ	1 COMPARTIDA (COORDINACIÓN)
	FRANCISCO RESTREPO MOLINA	
LABORATORIOS	MUA	
	MARCELIANO VELEZ	0
	FERNANDO GONZALEZ	0
	FRANCISCO RESTREPO MOLINA	
SALA DE TECNOLOGIA	MUA	
	MARCELIANO VELEZ	1
	FERNANDO GONZALEZ	1 SIN USO
	FRANCISCO RESTREPO MOLINA	
COMEDOR	MUA	1
	MARCELIANO VELEZ	CORREDOR ADAPTADO
	FERNANDO GONZALEZ	1
	FRANCISCO MOLINA	
SALA DE PROFESORES	MUA	
	MARCELIANO VELEZ	NO SE DESIGNA ESPACIO COMO TAL
	FERNANDO GONZALEZ	NO SE DESIGNA ESPACIO COMO TAL
	FRANCISCO RESTREPO MOLINA	
OFICINA DE APOYO	MUA	2

	MARCELIANO VELEZ	0
	FERNANDO GONZALEZ	0
	FRANCISCO RESTREPO MOLINA	0
ENFERMERIA	MUA	1
	MARCELIANO VELEZ	0
	FERNANDO GONZALEZ	0
	FRANCISCO RESTREPO MOLINA	
TIENDA ESCOLAR	MUA	1
	MARCELIANO VELEZ	1
	FERNANDO GONZALEZ	1
	FRANCISCO MOLINA	
BIBLIOTECA	MUA	1 CON RESTRICCIÓN
	MARCELIANO VELEZ	
	FERNANDO GONZALEZ	
	FRANCISCO RESTREPO MOLINA	1
ESPACIOS DE RECREO	MUA	2
	MARCELIANO VELEZ	1
	FERNANDO GONZALEZ	1
	FRANCISCO MOLINA	
BAÑOS PARA ESTUDIANTES	MUA	
	MARCELIANO VELEZ	12 UNIDADES SANITARIAS
	FERNANDO GONZALEZ	12 UNIDADES SANITARIAS
	FRANCISCO RESTREPO MOLINA	

BAÑOS PARA DIRECTIVOS, DOCENTES Y PERSONAL	MUA	
	MARCELIANO VELEZ	4 UNIDADES SANITARIAS
	FERNANDO GONZALEZ	1 UNIDAD SANITARIA
	FRANCISCO RESTREPO MOLINA	

10. ORIENTACIONES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA ACTIVACIÓN DE RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DURANTE EL TRABAJO ACADÉMICO EN CASA Y EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA A LA MODALIDAD PRESENCIAL CON ESQUEMA DE ALTERNANCIA. (ANEXO 8)

El Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar, creado por la Ley 1620 del año 2013, involucra diversos sectores en una acción coordinada, articulada e intersectorial que busca prevenir y atender diferentes situaciones de convivencia escolar que vulneran derechos y ponen en riesgo el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y sus trayectorias educativas completas.

La I.E. NORMAL SUPERIOR DE ENVIGADO, cuenta con un equipo de apoyo partiendo de las coordinaciones, orientadora escolar, equipo de apoyo ÁGORA, y ZOE (Zona de Orientación Escolar del municipio de Envigado) y de acuerdo a su manual de convivencia, proporciona elementos para atender las posibles situaciones que se hayan podido generar o intensificar, en este caso por la presencia del COVID-19. Estas están relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, la conducta suicida, las violencias, especialmente las violencias basadas en género, el embarazo en adolescentes, la discriminación, el ciberacoso, entre otras. Para abordarlas en los establecimientos educativos, el Sistema cuenta con la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, herramienta que, a través de procesos y protocolos, orienta el quehacer de las comunidades educativas, las entidades territoriales e instituciones involucradas en la garantía y protección de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, la mitigación de riesgos, el manejo y seguimiento, y la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Además de la ruta de atención los establecimientos educativos cuentan con el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar -SIUCE o con escenarios y mecanismos definidos en el marco de los Comités Territoriales de Convivencia Escolar y Comité Escolar de Convivencia y el Manual de Convivencia.

Partiendo del proceso desde los diagnósticos y caracterizaciones de la población estudiantil que se realizará de manera conjunta con las secretarías de salud y las direcciones regionales del ICBF, precisando la información sobre posibles casos de afectación a la salud mental, violencias y maltrato contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Es así como se generan un conjunto de estrategias orientadas a la acción consciente de recuperar y exaltar el sentido de la vida y la convivencia escolar. Esto debe convertirse en un propósito del establecimiento educativo y permear todos los espacios de la vida cotidiana en la escuela, bajo lo establecido en el Manual de Convivencia.

Diagnósticos y Caracterizaciones de la Población Estudiantil:

Contempla diagnósticos y caracterizaciones de la población estudiantil y precisan la información sobre posibles casos de afectación a la salud mental, violencias y maltrato contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Estrategias orientadas a la acción consciente de recuperar y exaltar el sentido de la vida y la convivencia escolar.

11. ORIENTACIONES ANTE SITUACIONES AGUDAS O CASOS PROBABLES O CONFIRMADOS DE CONTAGIO POR EL VIRUS SARS-COV-2/COVID-19 QUE SE PRESENTEN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA (ANEXO 9)

Para toda institución o entidad, la detección de posibles casos o conglomerados (agrupación de casos en un área determinada) es muy importante porque se pueden realizar acciones que eviten que más individuos puedan contagiar o contraer el virus, es por esto que la institución educativa se implementará una herramienta ya sea virtual, en archivo digital o en documento impreso para hacer seguimiento permanente a manifestaciones o síntomas en los integrantes de la comunidad educativa, de acuerdo al siguiente modelo:

FECHA	NOMBRE	CARGO O GRADO	TEMPERATURA	PRESENTA SINTOMAS	CUMPLE PROTOCOLO	OBSERVACIONES

Planilla CONTROL DE no asistencia A LA INSTITUCIÓN

A partir de esta planilla se podrá identificar el estado de cada individuo y se podrá identificar algún tipo de anomalía con su salud para tomar las medidas necesarias de seguridad y evitar posiblemente una propagación del virus, así como también establecer alertas a seguir por la I.E, secretaria de salud municipal y así realizar las actividades y protocolos establecidos para esta situación.

Este procedimiento prioriza tres situaciones que se pueden presentar en el entorno educativo, tales como:

- Presencia de casos probables o confirmados de coronavirus en familiar miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la comunidad educativa.
- Presencia de caso sospechoso o confirmado de coronavirus en integrante de la comunidad educativa.
- Presencia de síntomas leves, agudos o graves de orden respiratorio, gastrointestinales, dolor de cabeza, dolor de garganta, o fiebre durante la jornada escolar en algún integrante de la comunidad educativa.

Para tomar las medidas a que dieren lugar y remitir al individuo al ente de salud definido para su tratamiento.

PRESENCIA DE CASOS PROBABLES O CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS EN FAMILIAR MIEMBRO DEL MISMO HOGAR O CONTACTO ESTRECHO DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Cuando se detecte un caso probable o confirmado de COVID-19 de un familiar o contacto estrecho con algún miembro de la comunidad educativa, se debe inmediatamente tomar las medidas respectivas para evitar el contagio o propagación, además de reportar la información a sus acudientes y secretaria de salud municipal con los datos personales (nombre, edad, persona de contacto, teléfono, EPS, RH, entre otras) y tomar la determinación de aislamiento provisional dentro de la institución educativa si el estudiante no se puede enviar para la casa por no estar acompañado de un adulto responsable y seguir el procedimiento para determinado caso. Así como si se detecta en el estudiante al momento de ingresar a la I.E. síntomas identificados (tos, fiebre, malestar estomacal, malestar general, ente otras.), en este caso se deberá proceder de acuerdo las indicaciones establecidas.

Para evitar lo anterior, se debe de dejar claro y explicado por medio escrito, video o presentación de cómo, cuándo y porque no asistir a la I.E. en especial de manera presencial bajo el modelo de alternancia y deberá llamar a la I.E.

para dejar registro en un formato de reporte el diligenciamiento de información relacionada con la no asistencia a las clases por presencia de síntomas por parte de familiares o contacto estrecho de los miembros de la comunidad educativa a la I.E. al número telefónico: 2761756 exts. 101 – 106 – 107. A su vez debe ser informado inmediatamente a la secretaría de salud para que realice las gestiones que permitan la atención correspondiente.

Fecha	Nombre	Grado	Motivo no asistencia	¿Confirmación COVID-19?

Cuadro de Planilla de notificación telefónica de no asistencia

Antes de que la persona afectada se retire del establecimiento educativo o haya llamado para reportar inasistencia por caso probable o síntomas, se debe brindar la información básica acerca de las recomendaciones que se deben tener en cuenta mientras se establece su condición o pasa sintomatología o se recupera del virus COVID-19:

- Permanecer en casa como mínimo por 14 días después del último contacto con el familiar o contacto estrecho.
- Controlar su temperatura 2 veces al día o más si así lo requiere.
- Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud).
- Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID-19.

Posteriormente, cuando se solicite el reintegro de la persona afectada por COVID-19 al esquema de alternancia, se requiere la evidencia clínica y/o paraclínica del proceso de recuperación la cual debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

PRESENCIA DE CASO PROBABLE O CONFIRMADO DE CORONAVIRUS EN INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En caso de que dentro de la I.E. al ingreso o durante la jornada se detecte la presencia de un caso probable o confirmado en integrante de la comunidad educativa y ante la posibilidad de generar un brote, se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Reporte temprano y efectivo del caso probable para COVID -19, según se describió previamente en el documento.
- Considerarse el cierre del establecimiento educativo por mínimo 24 horas para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.
- Realizar aviso a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.
- Seguir las recomendaciones dadas previamente para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe consultar al servicio de urgencias.
- Para el regreso al espacio educativo la persona que presentó el caso, debe tener confirmación de mejoría clínica y evidencia paraclínica de curación. Esta debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

PRESENCIA DE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS, GASTROINTESTINALES O FIEBRE DURANTE LA JORNADA ESCOLAR.



Síntomas identificados en la entrada.

Si al pasar por la zona de toma de temperatura y registro se identifica algún síntoma asociado al virus, en un empleado o estudiante o docente, deberá atender al siguiente protocolo:

Si el estudiante viene con el acudiente o en transporte escolar y está presente:

- Se diligencia el registro completo reportando sintomatología,

- Se le informa al acudiente o transportador para que realicen el procedimiento con la EPS de cuidado, observación y prueba si es necesario. Si es el transportador, deberá atender a su protocolo de llamar a su acudiente y demás acudientes acerca del suceso para contacto por la EPS o entidad de salud de cada uno y proceder de acuerdo a las recomendaciones dadas.

Si el estudiante viene con el acudiente o en transporte escolar y no están presente:

- Se diligencia el registro completo reportando sintomatología,
- Se desplaza el estudiante a la zona de aislamiento
- Se verifica los hallazgos, se contacta con la familia, solicita recoger al estudiante,
- Se procede de acuerdo con el protocolo previamente establecido

Antes de que la persona afectada se retire del colegio se debe brindar la información básica acerca de las recomendaciones que deben tener en cuenta en su hogar mientras se establece su condición.

- Reportar el caso a la EPS y secretaría de salud del municipio para considerar realizar la prueba
- Permanecer en casa hasta que se defina causa de los síntomas hasta por 14 días, previo descarte de síntomas o recuperación y debe estar soportado por la EPS o entidad de salud certificada
- Controlar su temperatura constantemente
- Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud).
- Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID-19.
- El colegio identificará a las personas con las que la persona afectada tuvo contacto, con el fin de notificarles de la presencia del nexo con el mismo. Se realizará seguimiento para establecer si otras personas que tuvieron contacto presentaron síntomas, activando el protocolo.
- Cuando se solicite el reintegro de la persona afectada por COVID-19, se requiere la evidencia clínica y/o paraclínica del proceso de recuperación, la cual debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

- Síntomas identificados durante la jornada escolar y dentro las instalaciones: Si se identifica un empleado o estudiante al interior de la Institución Educativa con síntomas de COVID-19. Se activará el protocolo del salón de aislamiento preventivo para la atención de pacientes con los siguientes signos y síntoma

Protocolo del salón de aislamiento preventivo Descripción del salón de aislamiento preventivo

Toda persona que presente los síntomas anteriormente mencionados o se sospeche con COVID-19, en el ingreso a la I.E. o durante la jornada, serán trasladados a esta zona.

Se designó la atención de pacientes con síntomas respiratorios el siguiente espacio:

- El espacio cuenta con un lugar adecuado, con zona limpia, zona sucia y zona para la atención de pacientes, donde permanecerá mientras se realiza el protocolo de acuerdo sintomatología o sospechas de COVID-19 al ingreso de la institución y que este no se pueda devolver por no tener a un acudiente en el momento, o se detecten sintomatología durante las clases
- Se cuenta con carteles ilustrativos que indican las acciones a seguir y se instaura un flujo unidireccional, pasando desde el área limpia
- Se cuenta con un recipiente de residuos para los desechos que se generen durante la atención de los pacientes y para el depósito de los elementos de protección personal contaminados.
- Se tiene disponible suministro de guantes, tapabocas y desinfectante para manos con base de alcohol.
- El ingreso a este espacio es para uso exclusivo del personal con síntomas respiratorios y el personal de enfermería encargado.
- La puerta debe permanecer cerrada, con el fin de evitar transmisión y evitar contacto con otro personal

Proceso Reporte de pacientes compatibles con síntomas de COVID- 19

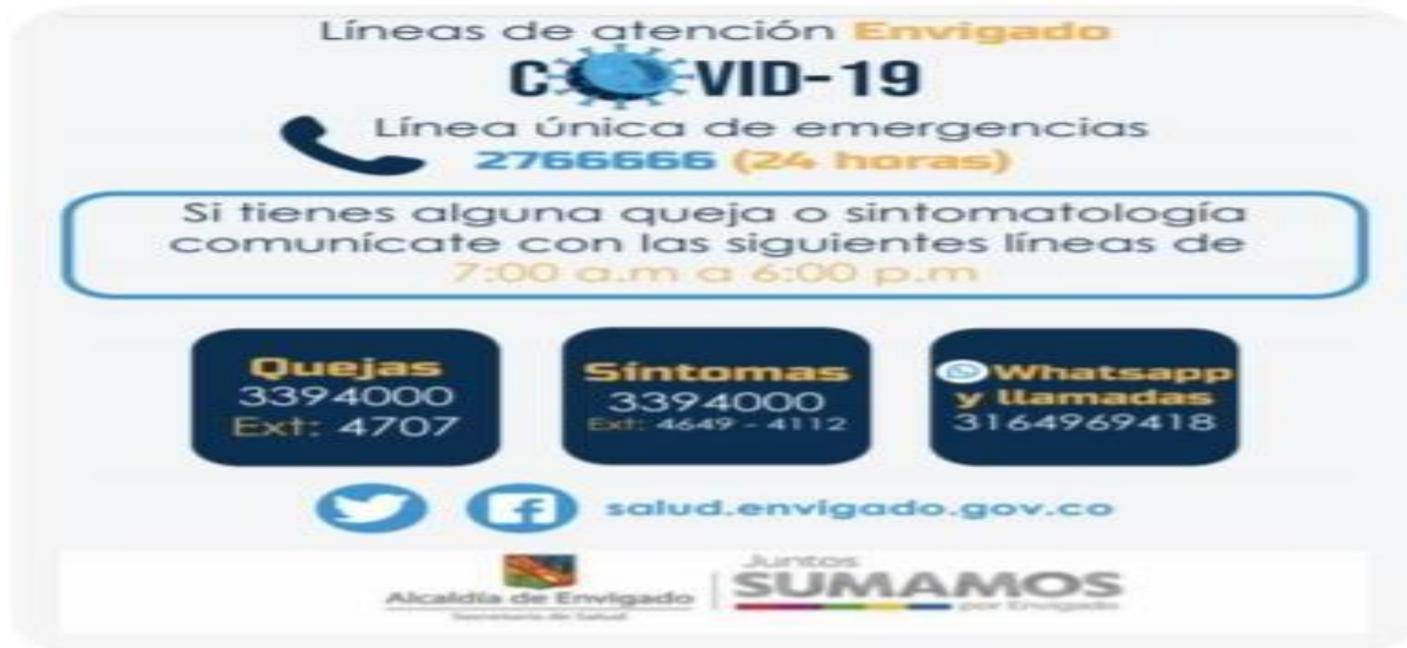
Ante la sospecha de un paciente con síntomas respiratorios (tos, expectoración, rinorrea, disnea, disfagia), el personal (estudiante, docente, empleado o acudiente), la Institución Educativa debe activar el reporte para informar de la situación

Proceso de reporte de caso sospechoso o contacto estrecho en estudiantes y empleados

- El individuo se encuentra aislado en el salón de aislamiento preventivo
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, el paciente deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19
- El individuo se ha establecido como caso sospechoso o contacto estrecho

En caso de ser un estudiante se procede de la siguiente forma:

- Se comunica al padre de familia para que recoja al estudiante y se registra la información personal
- Se comunica a la secretaría de salud del municipio de Envigado a través de las siguientes líneas



Infografía de líneas de atención COVID-19 en Envigado. El diseño es limpio y moderno, con un fondo gris claro y elementos en azul y naranja. En la parte superior, se indica 'Líneas de atención Envigado' y 'COVID-19' con un ícono de virus. Se destaca la 'Línea única de emergencias 2766666 (24 horas)'. Un recuadro azul contiene el mensaje: 'Si tienes alguna queja o sintomatología comunícate con las siguientes líneas de 7:00 a.m a 6:00 p.m'. Abajo, tres botones azules ofrecen opciones: 'Quejas 3394000 Ext: 4707', 'Síntomas 3394000 Ext: 4649 - 4112' y 'Whatsapp y llamadas 3164969418'. Se incluyen íconos de Twitter y Facebook, y el sitio web 'salud.envigado.gov.co'. En la base, se muestran los logos de la 'Alcaldía de Envigado' y el lema 'Juntos SUMAMOS por Envigado'.

Líneas de atención **Envigado**
COVID-19
Línea única de emergencias
2766666 (24 horas)

Si tienes alguna queja o sintomatología
comunícate con las siguientes líneas de
7:00 a.m a 6:00 p.m

Quejas
3394000
Ext: 4707

Síntomas
3394000
Ext: 4649 - 4112

**Whatsapp
y llamadas**
3164969418

  salud.envigado.gov.co

Alcaldía de Envigado
Secretaría de Salud

Juntos **SUMAMOS**
por Envigado

- Se comunica a la EPS del estudiante a través de las siguientes líneas

Si tienes síntomas para un posible caso de COVID – 19 comunícate con estos canales virtuales y estas líneas de atención

Seguros SURA
 Atención virtual- descarga la App eps sura Seguros Sura, atención 24 horas del día
 Teleorientación médica
 Póliza: 018000518888 – celular # 8887 opción 0
 EPS: 018000519519 / opción 1- 3 Envigado 360 70 80
 Atención vía whtasApp 302 454 63 29

Cooameva EPS
 Línea de atención
 018000930779 / opción 8

Nueva EPS
 Línea de atención
 018000954400/ opción 2

Savia salud
 Línea de atención
 018000423683

Sanitas
 Línea de atención
 018000919100

Medimas
 Línea de atención
 018000120777

Salud total
 Línea de atención
 018000114524

Utiliza estas líneas de atención directas con tu respectiva EPS

salud.envigado.gov.co

Alcaldía de Envigado
 Secretaría de Salud

Juntos **SUMAMOS**
 por Envigado

- En caso de ser un docente o directivo docente, afiliado a la EPS RED VITAL-SUMIMEDICAL, En caso de presentarse síntomas o tener fiebre o malestar general durante la jornada académica,

EVITA DESPLAZARTE O SALIR DE TU CASA para disminuir el riesgo de contagio.

Líneas de atención exclusivas para Coronavirus:

Teléfono (24 horas): ☎ 520 10 44	Atención vía Whatsapp: ☎ 322 229 7928
-------------------------------------	--

Líneas de atención Gubernamentales

Municipio de Medellín ☎ 123	Gobernación de Antioquia ☎ 321 853 3928
--------------------------------	--

sumi medical RedVital

- Para los casos de empleados se procede de la misma forma, pero adicionalmente se debe realizar reporte a la ARL Sura Para dichos reportes llamar al 444 4578 opción 0
- Secretaría de salud de Envigado y la EPS son quienes deciden si el paciente debe trasladarse a su casa a realizar aislamiento preventivo por síntomas leves, en caso de que el estudiante o empleado presente dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones será trasladado a un centro médico, para ello utilizaremos el servicio del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado.
- Si el empleado se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación; en este caso, tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Se realizará el cerco epidemiológico con todas las personas que han estado en contacto estrecho con el caso confirmado en los últimos 14 días, llevara un registro a través del formato institucional y esta información será entregada a la secretaría de salud correspondiente, para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberá reportar el cambio de condición en el aplicativo cuidarte.
- Luego de la atención del empleado o estudiante se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% o con productos a base de todas las superficies del espacio de aislamiento, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el colaborador.
- Se deben limpiar y desinfectar con productos a base de hipoclorito de sodio o alcohol al 70%, según sea el caso, todas las superficies con las cuales la persona tuvo contacto. El personal de limpieza utilizará equipo de protección personal adecuado todo el tiempo.

Proceso limpieza del espacio de aislamiento para el personal de la IE

Previa a la llegada del caso probable, el personal de la IE (Docente o directivo) se dirige a la zona limpia del salón de aislamiento preventivo donde procede a la postura del equipo de protección personal y lavado de manos

A continuación, se muestra el paso a paso para la disposición de los EPP

- Disponer en la zona limpia de los implementos de protección necesarios
- Realice higiene de manos con alcohol al 70% o lavado de manos
- Despréndanse del carné, reloj, joyas
- Recogerse el cabello en caso de tenerlo largo
- Higienice las manos de nuevo.
- Póngase mascarilla dependiendo del procedimiento a realizar.
- Trate de que el tapabocas cubra el mentón.
- Realice higiene de manos con alcohol al 70%.
- Póngase guantes debajo de la bata (primer par)
- Póngase la monógafa si se cuenta con este elemento

Proceso Ingreso al salón de aislamiento preventivo para caso probable o confirmado

- El estudiante, directivo, docente o funcionario administrativo, debe tener todo el tiempo la mascarilla o tapabocas personal, garantizando que se cubra la boca y nariz de manera adecuada
- Realizar desinfección de calzado en los tapetes que se encuentran a la entrada.
- Previo al ingreso, el paciente debe realizar lavado de manos y desinfección de estas con alcohol al 70%
- Tomar asiento en la zona de aislamiento, en caso de haber otro paciente, se le recomienda guardar distancia entre cada uno (seguir la demarcación en los puestos).

12. ORIENTACIONES PARA EL RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 5 AÑOS A LOS ESCENARIOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR. (ANEXO 10).

Caracterización de niñas y niños de 5 años estudiantes de transición.

Se debe adjuntar la caracterización de los niños y niñas del grado transición que contenga lo siguiente:

# DE NIÑOS CON ENFERMEDADES PREEXISTENTES	NIÑOS QUE VIVEN CON ADULTOS CON ENFERMEDADES PREEXISTENTES	NIÑOS QUE VIVEN CON ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS	NIÑOS QUE VIVEN CON ADULTOS CON ALGUNA COMORBILIDAD	NIÑOS QUE VIVEN CON DISCAPACIDAD

Todas las niñas y niños deben cumplir con el esquema de vacunación actualizado de acuerdo con su edad, documento presentado en secretaria institucional al momento de la matricula

- Los salones para transición o el entorno educativo está señalizado para que las personas mantengan un distanciamiento físico de por lo menos 1 metro y de acuerdo permaneciendo por actividad académica a la docente y por lo menos 13 niños en un espacio de 50 m²
- Sensibilizar permanentemente los niños por medio de actividades, señalética y todo medio audio visual acerca del autocuidado, lavado de manos por lo menos cada 2 horas, desinfección permanente con alcohol o gel a base de alcohol del 70%, utilización del tapabocas en cuanto a la forma de ponerlo, usarlo, retirarlo y guardarlo y el distanciamiento social, siendo revisado permanentemente por parte del docente.
- Garantizar la higienización con gel antibacterial o alcohol glicerinado si hay contacto con múltiples superficies, juguetes o material didáctico que ha sido usado por otras niñas o niños, o si hubo desplazamiento a otro espacio, este material serio dotado por la institución educativa
- Llevar consigo permanentemente el kit de seguridad personal

Durante el consumo de alimentos:

- Lavado de manos de 20 segundos con agua y jabón, dirigidos por el docente titular de la clase, antes de salir al consumo del alimento
- Protocolo para retirar el tapabocas y ubicarlo en un lugar limpio (en su bolsita personal) o al cesto de basura si no es reutilizable y adecuado para tal fin bajo la orientación del docente titular

Después de comer

- Colocarse de nuevo el tapabocas manipulando únicamente de las tiras o elásticos de este
- Lavado de dientes, manipulando el tapabocas eficientemente
- Realizar lavado de manos de 20 segundos con agua y jabón.
- Por seguridad de los niños y personal docente, está prohibido llevar a la institución cualquier tipo de juguete y objeto diferente al recipiente de los alimentos
- Durante la jornada presencial, para realizar actividades como correr y saltar se debe tener un distanciamiento mínimo de dos metros, en un lugar aireado



13. ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES Y TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE O DEL COMPORTAMIENTO. ANEXO 11.

A partir de lo establecido por el Gobierno Nacional a través de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Educación ha asumido las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, para desarrollar acciones y garantizar el derecho a la educación de todos los niños, niñas, jóvenes y personas adultas vinculadas al sistema educativo, desde la diversidad que los caracterice, de manera que ninguno sea excluido.

La Directiva 011 del 29 de mayo de 2020 en la que se emiten las orientaciones para el trabajo académico en casa y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos, bajo el esquema de alternancia que contemple a toda

la población estudiantil, incluyendo a aquella con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento, en el marco de los procesos de inclusión y equidad en la educación.

Fase de planeación y alistamiento

La Secretaría de Educación deberá en articulación con las instituciones educativas, identificar quiénes y cuántos son los niños, niñas y jóvenes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales y con trastornos del aprendizaje o del comportamiento, dónde están, cómo ha sido el proceso académico en casa, qué condiciones particulares de salud presentan ellos o los miembros de su familia, así como aquellas indispensables para su regreso a la presencialidad (movilidad, alimentación, suministro de medicamentos, entre otros), con lo cual podrán armonizar y articular con sus familias su transición del trabajo académico en casa y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos, bajo el esquema de alternancia.

Aunque la discapacidad y los trastornos del aprendizaje o del comportamiento están asociados con un diagnóstico relacionado con una deficiencia en una estructura o funcionamiento corporal, esto no implica necesariamente una condición de enfermedad, por lo tanto, se deberá atender lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. **En consecuencia, la decisión de atención educativa en alternancia de estos estudiantes deberá ser analizada y caracterizada teniendo en cuenta los ajustes razonables, los apoyos técnicos, tecnológicos y pedagógicos en el marco de la flexibilización curricular.**

La I.E. con apoyo de la SEM, deberá contemplar las condiciones y los factores contextuales para la organización de grupos, horarios y criterios en el trabajo académico en casa y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos bajo el esquema de alternancia. **Es decir, será necesario determinar si un estudiante con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales o con un trastorno específico del aprendizaje o del comportamiento, volverá a la presencialidad bajo el esquema de alternancia o se priorizará para él el trabajo académico en casa, favoreciendo las condiciones pedagógicas y de bioseguridad para hacerlo.**

Solo el análisis de los procesos de movilidad, contextos territoriales, cantidad de estudiantes por institución y cada una de las sedes, junto con las particularidades de la discapacidad o de las características de cada uno de los niños, niñas o adolescentes, sus opiniones, sus condiciones de salud y las de su familia, entre otras, permitirá tomar la decisión conjunta de la modalidad de alternancia que garantice la participación plena y efectiva en un marco de inclusión y

equidad en la educación. En consecuencia, es fundamental que, en todos los escenarios establecidos, se garanticen los apoyos y ajustes razonables.

En el caso de estudiantes con discapacidad física que requieran de la asistencia constante de personal de apoyo para la realización de actividades como entrar al baño, alimentarse, entre otras, así como para quienes requieran ayudas técnicas como sillas de ruedas, caminadores, muletas, bastones, prótesis y órtesis, entre otras, para el desarrollo de su autonomía en el entorno escolar, se deberán tomar decisiones de acuerdo con sus condiciones de salud, de accesibilidad en el transporte escolar, así como en la infraestructura del establecimiento educativo, que permita prevenir al máximo los riesgos de contacto.

Para estudiantes con **discapacidad visual y sordoceguera** se recomienda que la transición progresiva y en alternancia al servicio educativo en la modalidad presencial, se postergue hasta que las medidas de aislamiento preventivo obligatorio establezcan la posibilidad al regreso presencial.

Para los estudiantes con discapacidad auditiva, se deben analizar las medidas para reducir el contagio dado que es común el contacto físico como mecanismos de comunicación (particularmente para pedir o llamar la atención del interlocutor), así como el contacto con la cara, necesario para la utilización de algunas señas. La utilización de caretas transparentes, delantales plásticos o ayudas didácticas externas al cuerpo puede ayudar.

Los materiales que se elijan deberán cumplir un papel fundamental, pues son intermediadores entre el conocimiento y el estudiante. Por lo tanto, los materiales deberán cumplir la función de facilitadores y no de barreras. Se deberán proponer materiales que resulten significativos, que contribuyan a alcanzar los objetivos, impliquen activamente a los niños, niñas y jóvenes en el aprendizaje con la mediación de las familias.

En cualquiera de los casos ya sea en presencialidad o no, para todos los niños, niñas y adolescentes, se deberá:

- Garantizar que reciban el material accesible, pertinente, que atienda los procesos de valoración pedagógica y lo establecido junto con los profesionales de apoyo, docentes, docentes orientadores y directivos docentes como aspectos centrales para su desarrollo integral.
- Informar a las directivas casos particulares en los que los estudiantes por condiciones particulares encuentren dificultades de acceso a la información y a los materiales diseñados.

- Favorecer que el proceso pedagógico de flexibilización curricular que responda a sus características y diversidad y deberá contar con los ajustes razonables según se requieran.
- Asegurar que el material, ya sea virtual o físico, sea accesible, comprensible y de fácil resolución.
- Realizar y diseñar material desde estrategias integradoras, permitirá avanzar en el alcance de los propósitos de formación y que la construcción de los aprendizajes se dé de manera significativa.
- Diseñar y fomentar espacios de integración y relacionamiento de los estudiantes durante y fuera de las clases. El encuentro de los estudiantes debe continuar y favorecerse en cualquiera de los casos y condiciones de retorno, ya que permitirá mejorar de manera significativa el estado de ánimo, disminuirá el desgaste y permitirá balance entre los espacios académicos formales y la socialización propia de la escuela.
- Fomentar, en cualquiera de los escenarios de regreso, la consolidación de una nueva cultura de juego, basada en el respeto por el espacio físico del otro y el distanciamiento, desde lógicas seguras y recreativas.
- Establecer los mecanismos para la evaluación, seguimiento y valoración de los avances y garantizar que todas las recomendaciones, precisiones y observaciones se estén llevando a cabo.
- Mantener una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso.
- Garantizar que el currículo diferenciado juegue un rol trascendental en el desarrollo del talento excepcional de los estudiantes, dado que parte de las capacidades de cada uno de ellos. Por ello, es necesario que se establezca un plan individual de formación de acuerdo con la modalidad de alternancia, que tenga en cuenta el contenido, el proceso de estrategias de enseñanza, y el producto esperado con respecto al tipo de talento que se está potenciando.
- Valorar de manera transversal el trabajo independiente, el dominio de habilidades para pensar y crear, la experimentación, resolución y análisis de problemas, así como el dominio en campos de investigación o campos de talento. Es así como, un estudiante con discapacidad física que desarrolla un talento excepcional en el deporte crea, razona y aprende sobre lo que le interesa de acuerdo con su estilo y ritmo de aprendizaje y esto deberá hacer parte del Plan Individual de Ajustes Razonables y el Plan Individual de Formación para apoyar el desarrollo de todas sus competencias.
- La metodología propuesta deberá ser lo suficientemente flexible como para permitir al docente o a la familia realizar las modificaciones necesarias sobre la marcha, con base en las capacidades de los estudiantes.

El trabajo académico en casa y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos, bajo el esquema de alternancia, de los estudiantes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales o con trastornos del comportamiento, deberá promover diversas estrategias para garantizar la permanencia, participación y promoción de los aprendizajes.

- Establecer seguimiento periódico y eficiente a través de los canales de comunicación (telefónico, correo electrónico, WhatsApp, entre otros) para facilitar la interacción entre los maestros, los estudiantes y sus familias.
- Actualizar el Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR de cada estudiante con discapacidad de manera que permita hacer seguimiento de los ajustes razonables en la transición progresiva y que este dé cuenta de los avances efectivos de los procesos de aprendizaje en alternancia.
- Establecer bases de datos de seguimiento uno a uno de los estudiantes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales y con trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento en la que se describa el seguimiento de la estrategia de alternancia implementada; se incluya los avances y progresos; así como apoyos y ajustes razonables establecidos, mecanismos de comunicación y actualización de PIAR o PIF; y situaciones que se presenten relacionadas con el estado de salud o afectación psicosocial producto del aislamiento o por condiciones particulares.
- Priorizar un proceso de evaluación y valoración descriptiva que permita hacer retroalimentación y seguimiento al proceso pedagógico de los niños, niñas, y adolescentes con la participación de las familias.
- De acuerdo con el proceso de seguimiento establecido, la experiencia de transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la modalidad presencial de manera específica en niñas, niños y jóvenes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento, deberá ser valorada de manera permanente por la institución educativa, la familia y el estudiante en concordancia con lo establecido por la secretaría de educación, de manera que se evalúe periódicamente (semanal) la pertinencia del modelo de alternancia establecido y se tomen las decisiones a las que haya lugar y que permitan dar prelación al bienestar, la salud y garantizar la continuidad del proceso educativo.

CARACTERIZACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

En preparación para la implementación del modelo de alternancia, la Institución Educativa Normal Superior de Envigado ha realizado un análisis de la situación de salud de cada uno de los estudiantes identificando las siguientes categorías para validar si los estudiantes cuentan con alguna enfermedad preexistente de riesgo tales como cardiopatía o enfermedad respiratoria.

POBLACIÓN	Rango de edad
Estudiantes con discapacidad física	17
Estudiantes con discapacidad auditiva	16
Estudiantes con discapacidad visual	13
Estudiantes con discapacidad sensorial sorda ceguera	0
Estudiantes con discapacidad intelectual	9 a 17 años
Estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA)	13 y 14 años
Estudiantes con discapacidad psicosocial (mental)	7 y 17 años
Estudiantes con discapacidad múltiple	0
Estudiantes con capacidades y/o talentos	0
Estudiantes con trastornos específicos	8 y 18 años

POBLACIÓN	Cantidad de estudiantes por categoría
Estudiantes con discapacidad física	1
Estudiantes con discapacidad auditiva	1
Estudiantes con discapacidad visual	1
Estudiantes con discapacidad sensorial sordoceguera	0
Estudiantes con discapacidad intelectual	6
Estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA)	3
Estudiantes con discapacidad psicosocial (mental)	24
Estudiantes con discapacidad múltiple	0
Estudiantes con capacidades y/o talentos	1 (por ingresar al SIMAT) nuevo 2021
Estudiantes con trastornos específicos	12

Nota: en la Normal se encuentran integrados a la categoría por trastorno por déficit de atención 71 estudiantes, en los rangos de edad comprendidos entre los 6 y 18 años.

POBLACIÓN	Cuentan con Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)	Cuentan con Plan Individual de Formación (PIF)	ACOMPANAMIENTO DESDE LA INCLUSIÓN (Evaluación diferencial, adecuación ambiental)
Estudiantes con discapacidad y trastornos específicos	Estudiantes con discapacidad y trastornos específicos	Estudiantes con capacidades y/o talentos	
Estudiantes con discapacidad física	0	0	X
Estudiantes con discapacidad auditiva	0	0	X
Estudiantes con discapacidad visual	0	0	X
Estudiantes con discapacidad sensorial sordoceguera	0	0	X
Estudiantes con discapacidad intelectual	1	0	X
Estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA)	0	0	X
Estudiantes con discapacidad psicosocial (mental)	4	0	X
Estudiantes con discapacidad múltiple	0	0	X
Estudiantes con capacidades y/o talentos	0	1 Por reportar 2021	
Estudiantes con trastornos específicos	1	0	X

POBLACIÓN	Requiere de acompañante, guía o interprete	Requiere de ayuda técnica: vehículo especial, silla de ruedas, caminador, muleta, bastón, prótesis, órtesis, regleta braille, punzón, ábaco, macrotipos en relieve...	Requiere de ayuda tecnológica para su comunicación o desarrollo de actividades: portátil, tabletas digitales, teléfonos, comunicadores o agendas visuales...

Estudiantes con discapacidad física	0	0	0
Estudiantes con discapacidad auditiva	0	0	0
Estudiantes con discapacidad visual	0	0	0
Estudiantes con discapacidad sensorial sordoceguera	0	0	0
Estudiantes con discapacidad intelectual	0	0	0
Estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA)	0	0	x
Estudiantes con discapacidad psicosocial (mental)	0	0	0
Estudiantes con discapacidad múltiple	0	0	0
Estudiantes con capacidades y/o talentos	0	0	0
Estudiantes con trastornos específicos	0	0	0

